



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0053752/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Álvaro Matías Moreno Leoni mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 4 y 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para desempeñarse como miembro titular del jurado que entenderá en un concurso de Profesor Adjunto para la cátedra Historia del Cercano Oriente, del Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Moreno Leoni se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia antigua general, con vencimiento de designación el 23 de agosto de 2022, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al **Dr. ÁLVARO MATÍAS MORENO LEONI**, Legajo 43967, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple interino, en la cátedra Taller de aplicación y en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Historia antigua general, los días 4 y 5 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2019,

RESOLUCIÓN Nº: **1548**  
cpk

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.